



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11677

24/04/2017

31278

AUTOR/A: HERNÁNDEZ BENTO, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

El Ministerio de Fomento, dentro de su línea de actuación en el ámbito del transporte aéreo y manteniendo su compromiso de garantizar la conectividad y la cohesión de los territorios no peninsulares, continuará bonificando las tasas aeroportuarias en los aeropuertos de Canarias, Illes Balears, Ceuta y Melilla, tanto para los vuelos interinsulares como para los vuelos con la península.

Madrid, 21 de junio de 2017